ACUERDO No. CSJNAA25-81
6 de junio de 2025

"Por medio del cual se establecen los turnos para ejercer la Función de Control de Garantías de los Juzgados Penales Municipales Ambulantes, durante los fines de semana y días festivos durante el segundo semestre del año 2025".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferida por el Artículo 101 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", los Acuerdos No. PSAA07-4141 de 2007, PSAA16-10561 de 2016, PSAA10-7495 de 2010 y según lo acordado en la sesión de sala ordinaria de la fecha y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdos Nos. PSAA07-4141 de 2007, PSAA16-10561 de 2016, expedidos el Consejo Superior de la Judicatura, se delega en los Consejos Seccionales de la Judicatura, algunas funciones para la implementación y funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, entre las cuales se encuentra, la asignación de turnos de atención para la prestación del servicio en la función de control de garantías.

Que, a través de Acuerdo No. PSAA10-7495 de 2010 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se crearon unos juzgados penales municipales con función de control de garantías ambulantes para efectos de la judicialización de miembros de los GDO, GAO y GAOR.

Que, el artículo 23 *ibidem*, faculta a los Consejos Seccionales, para adelantar la programación de turnos para la prestación del servicio de cada uno de los jueces ambulantes, de tal forma que se encuentren cubiertos los fines de semana y festivos en el Distrito en donde tengan adscrita su competencia territorial.

Que, en virtud de la facultad delegada y, con el propósito de garantizar la oportuna prestación del servicio de justicia, es necesario establecer un sistema de turnos de disponibilidad para los Juzgados 001 y 002 Penales Municipales Ambulantes con función de control de garantías de Pasto, durante los fines de semana y festivos desde el 1 de julio hasta el 28 de diciembre de 2025.

Que, el horario de atención para los turnos de fines de semana y festivos para cumplir con la función de control de garantías será de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño,

ACUERDA,

ARTÍCULO PRIMERO. - TURNOS DE DISPONIBILIDAD. Establecer la disponibilidad de los Juzgados 001 y 002 Penales Municipales Ambulantes de Pasto, para atender la función de control de garantías en la judicialización de miembros de los GDO, GAO y

GAOR de los municipios que conforman el Distrito Judicial de Pasto, entre el primero (01) de julio y el veintiocho (28) de diciembre de 2025, así:

N°.	Despacho judicial	Disponibilidad	Compensatorios
1	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	28, 29 y 30 de junio	1, 2 y 3 de julio
2	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	5 y 6 de julio	7 y 8 de julio
3	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	12 y 13 de julio	14 y 15 de julio
4	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	19 y 20 de julio	21 y 22 de julio
5	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	26 y 27 de julio	28 y 29 de julio
6	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	2 y 3 de agosto	4 y 5 de agosto
7	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	7, 9 y 10 de agosto	11, 12 y 13 de agosto
8	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	16, 17 y 18 de agosto	19, 20 y 21 de agosto
9	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	23 y 24 de agosto	25 y 26 de agosto
10	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	30 y 31 de agosto	1 y 2 de septiembre
11	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	6 y 7 de septiembre	8 y 9 de septiembre
12	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	13 y 14 de septiembre	15 y 16 de septiembre
13	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	20 y 21 de septiembre	22 y 23 de septiembre
14	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	27 y 28 de septiembre	29 y 30 de septiembre
15	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	4 y 5 de octubre	6 y 7 de octubre
16	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	11, 12 y 13 de octubre	14, 15 y 16 de octubre
17	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	18 y 19 de octubre	20 y 21 de octubre
18	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	25 y 26 de octubre	27 y 28 de octubre
19	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	1, 2 y 3 de noviembre	4, 5 y 6 de noviembre
20	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	8 y 9 de noviembre	10 y 11 de noviembre
21	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	15, 16 y 17 de noviembre	18, 19 y 20 de noviembre
22	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	22 y 23 de noviembre	24 y 25 de noviembre
23	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	29 y 30 de noviembre	1 y 2 de diciembre
24	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	6, 7 y 8 de diciembre	9, 10 y 11 de diciembre

25	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	13 y 14 de diciembre	15 y 16 de diciembre
26	Juzgado 001 Penal Municipal Ambulante de Pasto	17, 20 y 21 de diciembre	22, 23 y 24 de diciembre
27	Juzgado 002 Penal Municipal Ambulante de Pasto	25, 27 y 28 de diciembre	29, 30 y 31 de diciembre

ARTICULO SEGUNDO. - El incumplimiento de la programación de turnos de atención de la función de control de garantías, constituye una presunta falta disciplinaria.

ARTICULO TERCERO. - Comunicar para lo de su competencia, el contenido del presente Acuerdo al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, al Centro de Servicios Judiciales de Pasto y a los juzgados objeto de la presente medida.

ARTICULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto – Nariño, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)

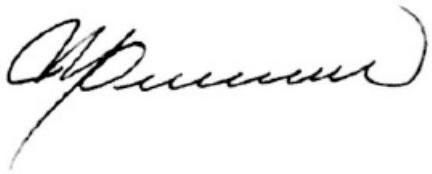

MARY GENITH VITERI AGUIRRE
Presidenta

M.P./Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE
AMMC

Firmado Por:

Mary Genith Vitery Aguirre

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66983132fd3a843e34af8969191e3838611aa41080a322012c2cca898c16ec54**

Documento generado en 06/06/2025 11:19:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica